



Consejo de Ministros

Acuerdo por el que se designan los representantes de la AGE en la Comisión Negociadora para la modificación del Convenio Económico entre el Estado y Navarra

30 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha alcanzado un Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado (AGE) en la Comisión Negociadora para la revisión del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

La última designación de los representantes de la Administración General del Estado en dicha Comisión se realizó por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2012. Como consecuencia de las reorganizaciones producidas en el Gobierno Central con posterioridad a esa fecha, es necesario elevar al Consejo de Ministros un nuevo acuerdo de nombramiento de representantes de la AGE, con el objetivo de pactar con los representantes de la Comunidad Foral de Navarra en la Comisión Negociadora la modificación de la Ley del Convenio Económico antes de finalizar el presente año.

Los representantes son las personas titulares de los siguientes órganos:

- Secretaría de Estado de Hacienda, que ostentará la Presidencia de la representación de la Administración General del Estado.
- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
- Dirección General de Presupuestos.
- Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Dirección General de Tributos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, que actuará como Secretaría de la representación de la Administración General del Estado.

El nuevo acuerdo de nombramiento de los representantes de la AGE en la Comisión Negociadora tiene lugar porque antes de finalizar el año 2021 está prevista la modificación de la Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, para incluir reformas en materia tributaria y en relación a los flujos financieros entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Ello exige que con carácter previo se celebre una Comisión Negociadora que acuerde las modificaciones y actualizaciones que se pretenden aprobar.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

